



ICPR Junior College

POLÍTICA – ASISTENCIA ECONÓMICA

DEVOLUCIÓN DE FONDOS TÍTULO IV POR BAJAS		NÚMERO: AEC04-0300
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN: 1 de septiembre de 2017

1.0 PROPÓSITO

ICPR Junior College, en cumplimiento con las regulaciones federales, establece las reglas para cumplir con los requisitos para la devolución de fondos federales de asistencia económica dentro del periodo de 45 días reglamentarios.

2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College devuelve los fondos de Asistencia Económica Federal Título IV al Departamento de Educación Federal de acuerdo a la fecha de determinación de baja del estudiante y cumpliendo con la siguiente regulación:

- ❖ el por ciento de ayuda federal a devolver es igual al número de días calendario restante del término (semestre) dividido por el número de días del término.
- ❖ no se devuelve ayuda federal si el estudiante completa más del 60% + 1 día del término.

Si el estudiante tuviera que devolver ayuda federal, ya que se considera que está en sobrepago, no es elegible a ayuda federal adicional hasta que la cantidad correspondiente sea devuelta. Si recibe más ayuda federal que la cantidad registrada en su cuenta, después de haberse dado de baja (*post-withdrawal*), el estudiante tiene derecho a una devolución. De ésta se le descontarán los cargos de matrícula pendiente y si hay remanente se le desembolsa el balance. La Institución ha establecido un procedimiento para implementar la política.

3.0 BASE LEGAL

Esta política está fundamentada en la Ley Pública 105-244 Sección 484B-*Institutional Refund* aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en el 1998.

Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora Cumplimiento y
Aseguramiento de Calidad

Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.
ICPR/DEVOLUCION FONDOS TITULO IV POR BAJAS/REV. 08/17